TITULO: LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA
Y EL BALANCE SOCIAL (o memorias de sostenibilidad)
Y SU APLICACIÓN EN LA MICRO, PEQUEÑA Y
MEDIANA EMPRESA (EPEQ) – PAPEL DEL CONTADOR
PÚBLICO EN LA RSE, LA ELABORACION, AUDITORIA
Y CERTIFICACION DE MEMORIAS DE SOSTENIBILIDAD

AREA XII RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS ORGANIZACIONES Y BALANCE SOCIAL

Tema 1) La actuación del profesional en ciencias económicas en la elaboración y auditoria del balance social. Elaboración de reportes de sustentabilidad. Proceso y guías para su elaboración

19º CONGRESO NACIONAL DE PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS MENDOZA, 17 18 Y 19 DE OCTUBRE DE 2012

Autor:

C.P. Claudio Lucio Cointry claudiocointry@hotmail.com 0341 - 4263711 - 155997302

SUMARIO

Su	mario	Pág. 2
Re	sumen	. Pág. 3
Int	roducción	Pág. 4
1.	Ser Socialmente Responsable	. Pág. 5
2.	Aplicación de la Guía para la Elaboración de Memorias de	
So	stenibilidad del Global Reporting Initiative (GRI),	
Ve	rsión 3.0., a EPEQ	Pág. 10
	2.1. Parte 1 Definición del Contenido de la Memoria	
	Cobertura y Calidad	Pág . 12
	2.2. Parte 2 Contenidos Básicos	. Pág. 15
3.	Aplicación del Proy. 23 de Res.Tecnica: Balance Social,	
De	la FACPCE a EPEQ	Pág. 28
4.	Auditoria y Certificación del Balance Social o Memorias de	
So	stenibilidad en EPEQ	. Pág. 30
5.	Conclusiones	Pág. 32
6.	Bibliografía	Pág. 33

LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA Y EL BALANCE SOCIAL (o memorias de sostenibilidad) Y SU APLICACIÓN EN LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (EPEQ) – PAPEL DEL CONTADOR PÚBLICO EN LA RSE, LA ELABORACION, AUDITORIA Y CERTIFICACION DE MEMORIAS DE SOSTENIBILIDAD

Resumen

El presente trabajo es una introducción al tema de la RSE, Responsabilidad Social Empresaria, en los EPEQ. Estos también tienen la obligación y el derecho de ser parte activa de la sostenibilidad y el cuidado del medioambiente.

Actualmente el tema de la RSE es patrimonio de las grandes corporaciones y empresas multinacionales. Es un desafío estudiar los mecanismos de inserción de cada vez mas cantidad de empresas y organizaciones cualquiera sea su tamaño.

Existe una evidente necesidad de establecer diferencias aun mas profundas entre los distintos tipos de entes económicos en función de su tamaño, en relación a las exigencias que se les imponen a la hora de demostrar e informar la sostenibilidad de sus negocios.

Independientemente de la actividad, del tamaño y del lugar en donde se desarrolla la actividad, vemos como todos los entes económicos pueden y deben ser socialmente responsables procurando llevar adelante proyectos autosustentables en los tres aspectos claves de la RSE: económico social y ambiental

El marco normativo nacional e internacional incluye a los EPEQ, pero hace, respecto de ellos, consideraciones específicas parciales y limitadas.

La Guía para la Elaboración de Memorias de Sostenibilidad del Global Reporting Initiative GRI en su versión 3.0, es el estándar internacional mas aceptado. La misma es aplicable en mayor o menor medida a todas las organizaciones.

Por otro lado están las normas profesionales en estudio, como el proyecto 23, proyecto 6 y proyecto 14 (reemplazado por proyecto 27) todos de la FACPCE, las que debemos tener en cuenta en esta nueva incumbencia profesional.

Dentro de nuestra profesión, la gran mayoría de los colegas atienden al sector de la micro pequeña y mediana empresa; es necesario no quedar al margen, participando activamente en la educación, promoción y puesta en práctica de la RSE en nuestros clientes.

Parte de las normas profesionales considera a los EPEQ pero la misma es insuficiente a la hora de hablar de RSE. No se ha considerado a las organizaciones que no están obligadas legalmente a la presentación de Estados Contables.

Es necesario seguir discutiendo estas normas.

Introducción

El presente trabajo pretende ser solo una introducción al tema de la Responsabilidad Social en los EPEQ, definidos según EL Anexo A de la RT17₍₁₎, tratando de analizar cual es o puede ser el papel de estas empresas, no solo desde el punto de vista de la obligación ética y moral de participar activamente en la sostenibilidad de sus actividades económicas y en el cuidado del medio ambiente, sino también desde el punto de vista del derecho que los mismos tienen de ser parte y demostrar que son socialmente responsables, o en ultima instancia, informar en que medida son socialmente responsables en el desarrollo de sus negocios, teniendo en cuenta un contexto cada día más exigente y competitivo, las históricas desventajas estructurales y de costos que deben enfrentar y las tendencias de la actual y futura legislación provincial y nacional₍₂₎ en la materia que apunta a otorgar beneficios de distinta índole como financieros, crediticios, impositivos o de imagen, a quienes cumplan con la presentación de un balance social, informe o memoria de sostenibilidad.

Otro aspecto importante que he tenido en cuenta, es hasta donde pueden o deben los EPEQ, aplicar las normas y procedimientos para presentar los informes de sostenibilidad de sus negocios o Balance Social, considerando no solo la posibilidad practica de llevarlos a cabo, sino también los costos que deben afrontar o, en su caso, la relación costo-beneficio de una determinada ley, norma o procedimiento a cumplir.

También, como una parte fundamental de este proceso de ser y demostrar que se es socialmente responsable, cual es el papel del Contador Publico en el proceso de gestación de la responsabilidad social en los EPEQ, la elaboración de sus balances sociales y eventualmente la auditoria y la certificación profesional de las mismas.

Antes de avanzar considero imprescindible hacer una subdivisión de los EPEQ, en Micro, Pequeños y Medianos. No forma parte de este trabajo determinar las características de cada uno de ellos, lo que dejo para un posterior estudio y discusión mucho mas profundos, pero si parto de la base de que empresas cercanas al limite impuesto por la RT17 en cuanto a cantidad de empleados y nivel de facturación, no pueden medirse, para el tema que nos ocupa, con la misma vara que organizaciones mucho mas pequeñas, ubicadas en el otro extremo de la categoría de EPEQ.

La primer parte de este trabajo trata sobre como pueden o deben los EPEQ ser socialmente responsables, es decir, actuar con una visión estratégica y autosustentable en las tres dimensiones de la RSE: económica, social y ambiental.

La segunda y tercera parte trata sobre la necesidad - impuesta por las leyes o, aun siendo optativa, impuesta por la necesidad de competir - de demostrar que un ente económico, cualquiera sea su tamaño, es socialmente responsable en el desarrollo de

su actividad, respetando los intereses de todos los grupos de interés con quienes interactúa y como llevarlo a cabo.

La cuarta y última parte trata sobre el tema auditoría y certificación del balance social por parte de los profesionales en ciencias económicas.

Para el desarrollo de este trabajo parto de una afirmación que, - dentro de los principios éticos y morales que rigen el accionar de quienes trabajan en pos de un mundo sustentable y el cuidado del medio ambiente -, parece no admitir prueba en contrario: Todos, absolutamente todos, debemos pensar cómo aportar granos de arena para mejorar o preservar, -desde las bases de la pirámide económica y social-, el medio ambiente, desarrollando empresas sustentables y sabiendo que, tanto por acción u omisión, todos nuestros actos tienen un efecto económico, social y/o ambiental.

En el aspecto de la demostración e información de la Responsabilidad Social a través de un informe, he tomado en consideración los proyectos 23 de Resolución Técnica Balance Social de la FACPCE, y la Guía para la Elaboración de Memorias de Sostenibilidad del Global Reporting Initiative GRI en su versión 3.0, analizando hasta donde pueden ser tenidas en cuenta y aplicadas por los EPEQ, y en el aspecto de la auditoría y certificación del Balance Social por parte del Contador Publico, he tenido en cuenta las normas de aseguramiento de la serie AA1000 de AccountAbility y los proyectos Nº 6 de Interpretación de Normas de Contabilidad y Auditoria: Auditoria de Balance Social, y 14 Normas Profesionales sobre Compromisos de Seguridad Distintos de Auditoria o Revisión de Estados Financieros Históricos y Servicios Relacionados (actualmente reemplazado por PR 27), ambos de la FACPCE.

Desde el punto de vista del profesional en ciencias económicas, considero que todas estas normas formarán parte del marco normativo, en un futuro cercano, de nuestra incumbencia profesional en la materia, y por lo tanto, como profesionales asesores de los EPEQ, dichas normas serán, (ya sea modificadas, mejoradas y/o ampliadas), las que tendremos que conocer y aplicar.

1. Ser Socialmente Responsable

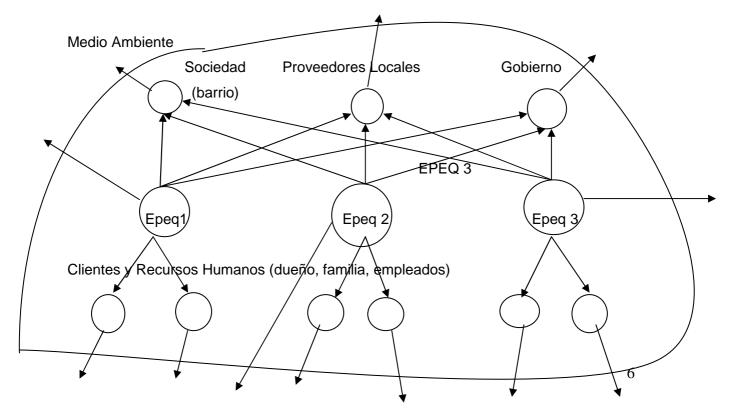
Actualmente el tema de la RSE es patrimonio de las grandes corporaciones y empresas multinacionales, que por diversos motivos se ven obligadas a llevar adelante políticas y estrategias de sustentabilidad e informar de ello a sus grupos de interés y a la sociedad en general. Pero ¿que pasa con los innumerables EPEQ, entes micro, pequeños y medianos que conforman la base de todo sistema económico en cualquier país o región? ¿Es posible pensar en un futuro autosustentable sin incluir o incorporar a este importantísimo segmento de la economía?

Existe una cierta proporcionalidad en los impactos económicos sociales y/o medioambientales en función del tamaño de los entes. Partiendo de abajo hacia arriba en la pirámide económica, una micro empresa conformada por pocas personas y manejo limitado de recursos financieros y materiales, genera con sus actos un impacto que será proporcionado a su tamaño, y que irá aumentando en la medida que crezca y se desarrolle económicamente.

Como ejemplo podemos decir que un negocio será viable desde el punto de vista del dueño y su familia, en la medida que genere un ingreso mínimo que les permita cubrir sus necesidades y expectativas. A tal efecto deberán actuar responsablemente para que el mismo se auto sustente. Si en su desarrollo toman empleados, los ingresos mínimos del negocio deben verse aumentados considerando las necesidades y expectativas del nuevo integrante y un plus adicional que los anima a asumir mayores riesgos y responsabilidades. Lo mismo ocurre en cuanto a la atención de más clientes a medida que crecen y así con todos las personas o grupos con quienes se relaciona.

Y este concepto de proporcionalidad puede ser complementado con el concepto de que el todo, entendiéndose este como un determinado conjunto de entes económicos pequeños, generan mas impactos económicos sociales y ambientales que la sumatoria de los impactos individuales de cada uno de los elementos de ese conjunto, lo que nos introduce en la idea de unir esfuerzos y realizar actividades conjuntas a fin de potenciar los impactos positivos en determinados grupos de interés.

En el siguiente esquema podemos apreciar como determinados grupos de interés (sociedad, proveedores locales y gobierno), se ven afectados o beneficiados por un conjunto de entes económicos, y fundamentalmente, el medio ambiente como receptor final de todos los impactos:



Los efectos sobre el barrio, los proveedores locales y el estado, y fundamentalmente el medio ambiente, se pueden potenciar adoptando acciones conjuntas entre distintas unidades económicas, cuyas acciones individuales, si bien importantes, pueden, en ciertos casos quedar en el camino.

Partiendo de un sencillo ejemplo de ente económico: una micro empresa familiar, con un jefe titular de la actividad, trabajador autónomo o monotributista, que lleva a cabo su actividad económica con la ayuda de uno o dos operarios, y cuya administración es llevada a cabo por su cónyuge y su hija, todo en un pequeño taller y oficina. ¿Existe en este ente económico algún tipo de responsabilidad económica social y/o ambiental en sus actos?

La respuesta positiva es obvia, pero a fin de ordenar el análisis y establecer debidamente los fundamentos debemos <u>primero</u> identificar, los grupos de interés con los que interactúa, a los que podemos encontrar dentro de la siguiente lista:

Dueño

Familia

Empleados

Clientes

Comunidad donde se desarrolla la actividad: asociaciones vecinales, barrio.

Gobierno Municipal, Provincial y Nacional

Proveedores de la empresa

Sindicato

Asociaciones empresariales

Competidores

Todos estos grupos, en mayor o menor medida, obtienen beneficios o sufren daños como consecuencia de las actividades de la empresa.

Al tratarse de un ente económico tan pequeño podemos reformular estos grupos de interés agrupándolos de la siguiente manera:

Grupo nº1 El grupo de trabajo conformado por el dueño, su familia y los empleados. Los recursos humanos del ente económico.

Grupo nº2 Los clientes, destinatarios del bien producido y vendido o del servicio prestado.

Grupo nº3 La sociedad o ámbito geográfico, formado por el barrio, la cuadra, la asociación vecinal, etc., donde esta inserto el taller y oficina.

Grupo nº4 El Estado o Gobierno en todos sus niveles.

Grupo nº5 Terceros interesados, dentro del cual podemos incluir a proveedores, sindicato, asociaciones empresariales y competidores.

<u>Segundo</u> hay que plantearse si al desarrollar la actividad se tiene en cuenta los intereses particulares de cada uno de estos grupos y si se consideran los impactos ambientales que por acción u omisión se generan.

Ser socialmente responsable, para este tipo de entes, implica considerar, entre otros, los siguientes aspectos, medidas y/o acciones, clasificadas según el grupo al cual se dirigen:

Grupo nº1

Rentabilidad del negocio, sueldos mínimos, aprendizaje y pasantías, cambios de personal, jubilación, obra social, vacaciones, capacitación, seguridad e higiene en el trabajo, descansos y refrigerios, posibilidades de seguir estudiando, posibilidades de desarrollo personal y familiar, ambiente laboral, stress laboral, otras expectativas personales, etc.

Grupo nº2

Calidad del bien o servicio, precio, información exhaustiva del producto, embalajes, atención post venta, atención de reclamos de clientes, cumplimiento de las ofertas o publicidades, hacer honor a la palabra, etc.

Grupo nº3

Contribuciones a las organizaciones barriales o vecinales, apoyo a las iniciativas de los vecinos, donaciones a instituciones voluntarias como bomberos, juntas vecinales, trabajo voluntario en escuelas, apoyo a iniciativas de cuidado del medioambiente, atención de los reclamos de los vecinos linderos, participación en la lucha contra el consumo indebido de estupefacientes, atención y defensa de animales sueltos, lucha contra la pobreza, acciones a favor de la inclusión social de las capacidades diferentes, etc.

Grupo nº 4

Cumplimiento de las leyes normas y ordenanzas municipales, pago justo de derechos, tasas por servicios e impuestos, categorización impositiva adecuada a los niveles de facturación existentes, etc.

Grupo nº 5

Compra de insumos nacionales a proveedores del barrio, compras conjuntas, participación activa en la asociación profesional y relaciones con colegas competidores, relación con el sindicato, etc.

Acciones o medidas independientes de los grupos de interés, pero que atañen a todos ellos y a la comunidad en su conjunto, son las relacionadas con el cuidado del medioambiente y los ecosistemas, entre las que podemos mencionar como medidas concretas de efectos inmediatos, las siguientes:

El correcto uso del agua, utilización de dispenser para su consumo, correcto estado de las instalaciones sanitarias, eléctricas y de gas, limpieza de las instalaciones y uso adecuado de productos químicos, mayor utilización de medios de almacenamiento masivo (magnéticos o láser), utilización de destructoras de papel, utilización de cestos diferenciados de residuos, actitud frente al consumo de tabaco, disminución de ruidos, eliminación de gases tóxicos, medidas de seguridad, medidas para una alimentación saludable, uso de digestores cloacales en determinadas zonas, cuidado de espacios aledaños y espacios verdes, etc.

Independientemente de la actividad, del tamaño y del lugar en donde se desarrolla la actividad, vemos como todos los entes económicos pueden y deben ser socialmente responsables procurando llevar adelante proyectos autosustentables en los tres aspectos claves de la RSE: económico social y ambiental.

A título de ejemplos puedo mencionar:

En el área de la construcción, pequeños y medianos contratistas en cada uno de los rubros o gremios, como albañilería, hormigón, yesería, revestimientos, plomería y gas, electricidad, pintura, carpintería, herrería, y muchísimos otros, que han tenido un importante crecimiento económico individual, son contratados por grandes empresas constructoras, fideicomisos, sociedades civiles, conformando pequeños y medianos grupos de trabajo, que en un determinado tiempo y espacio, conforman una gran fuerza productiva en términos de personal contratado, ingresos, manejo de materiales, etc.

En el área del comercio, basta observar detenidamente los distintos centros comerciales de una ciudad y distinguir en ellos el importantísimo movimiento de dueños, empleados y clientes, con la movilización de grandes masas de recursos financieros, humanos, materiales y de servicios, entre los que podemos mencionar, bares y restaurantes, mercados y mini mercados, y alejándonos hacia los barrios de la ciudad, los almacenes, pequeños mercados, supermercados y otros.

En el área de los servicios, la infinidad de oficinas administrativas, estudios profesionales, productoras de seguros, y así la lista es interminable, a lo largo y a lo ancho de una región o zona.

Existen entonces acciones comunes a todos los entes económicos cualquiera sea su tamaño.

Ser socialmente responsable en el desarrollo de los negocios es cumplir en mayor o menor medida con ellas.

Las organizaciones en general, cualquiera sea su tamaño, deben entender que invertir en acciones y/o medidas que contemplen el interés general y particular de los grupos de interés y el cuidado del medio ambiente, no es un gasto improductivo sino que redundará en beneficio propio y del conjunto, convirtiéndose en un valor agregado importantísimo para el crecimiento autosustentable. Como beneficio inmediato, ser responsable socialmente les abrirá las puertas a nuevas oportunidades y ventajas comparativas en relación a los competidores que no lo hagan.

En el prólogo de la Guía para la Elaboración de Memorias de Sostenibilidad del Global Reporting Initiative (GRI), versión 3.0 se hace referencia a la necesidad de la participación de todas las organizaciones, cualquiera sea su tipo, tamaño, lugar o actividad.₍₃₎

El proyecto 23 de Resolución Técnica, Balance Social, de la FACPCE, no solo incluye a todos los entes₍₄₎, sino que en su estructura contempla un anexo de Modalidad de aplicación para entes pequeños (EPEQ) ₍₅₎

Dentro de nuestra profesión, la gran mayoría de los colegas atienden al sector de la micro pequeña y mediana empresa; es necesario no quedar al margen, participando activamente en la educación, promoción y puesta en práctica de la RSE en nuestros clientes.

2. Aplicación de la Guía para la Elaboración de Memorias de Sostenibilidad del Global Reporting Initiative (GRI), versión 3.0 a EPEQ

Como dije anteriormente, dada la gran diferencia de tamaño que existe entre las organizaciones incluidas dentro de lo que conocemos como EPEQ, creo necesario establecer diferencias de aplicación entre los micro, pequeños y medianos, a fin de propender a la inclusión de todos, ya que pretender la aplicación estricta de la guía implicaría dejar fuera del sistema a la gran mayoría de los entes.

Definir estándares y aplicaciones específicas para distintos tipos de Entes, a partir de principios, marcos, normas, orientaciones y contenidos básicos con cada vez mayor aceptación internacional como es la GRI, representa un verdadero desafío para nuestra profesión.

La GRI se compone de Principios y Orientaciones para la elaboración de memorias y Contenidos Básicos que incluyen los Indicadores de Desempeño, Suplementos Sectoriales, Protocolos de Indicadores y Protocolos Técnicos.

Existen aspectos o partes de la GRI, cuya aplicación práctica en los EPEQ es realmente factible, y otros cuya aplicación puede tornarse inviable si no son adaptados, respetando su esencia, a las verdaderas posibilidades de la organización.

Aplicación de la Guía

Comenzare con partes del Prologo de la GRI que habla de algunas cuestiones relacionadas con su aplicación. (Los textos entre comillas son transcripciones textuales de la norma traducida).

"Por dónde comenzar

Se anima a todas las organizaciones (privadas, públicas o sin ánimo de lucro) a que presenten su información con arreglo a la presente guía, tanto si elaboran una memoria por primera vez, como si tienen una dilatada experiencia en la materia, y con independencia de su tamaño, sector o ubicación. La presentación de la información se puede realizar de distintas formas, ya sea en formato web o impreso, como informe separado, o bien dentro de los informes financieros o de las cuentas anuales."

La presentación del informe en el caso de los EPEQ puede realizarse en formato impreso, en cantidad reducida de ejemplares que no implican un costo significativo para el ente. A su vez y a fin de propender a la utilización cada vez menor del papel se pueden utilizar espacios gratuitos en la web a fin de subir estos informes de pequeño tamaño en bytes e incluso pueden distribuirse vía email a grupos de interés, terceros interesados y público en general.

Si el EPEQ es un sujeto obligado a la presentación de Estados Contables, deberá presentarlos conjuntamente.

"El primer paso es determinar el contenido del informe según las Orientaciones incluidas en la parte 1. Algunas organizaciones pueden optar por elaborar sus informes desde el principio con arreglo al Marco de elaboración de memorias del GRI, mientras que otras pueden optar por comenzar con los asuntos más prácticos y factibles y poco a poco ir abordando otros aspectos. Todas las organizaciones informantes deberán describir el alcance de la memoria y se les anima a indicar los planes de ampliación del alcance de sus memorias sucesivas."

Los EPEQ comenzaran de apoco, incorporando aquellos aspectos prácticos que no impliquen costos significativos, o cuya relación costo beneficio no atente contra la viabilidad económica de sus negocios. Respecto a indicar planes de ampliación en

memorias sucesivas, es una opción que no es necesario incluir de no estar seguro de las posibilidades y actitudes futuras.

"Niveles de aplicación del GRI

Una vez concluida la memoria, los encargados de su preparación deben indicar en qué medida o nivel han aplicado el Marco de elaboración de memorias del GRI a través del sistema de "niveles de aplicación del GRI".

Para los EPEQ es aplicable en mayor medida el nivel C, establecido para principiantes en la GRI, nivel al que se le podrá incorporar el plus + de verificación externa en caso de ser necesario o posible. Este nivel puede mantenerse durante varios periodos o ampliarse, en función de si se informaron planes de ampliación futura del alcance de la memoria y de las verdaderas posibilidades prácticas del ente.

"Solicitud de notificación de uso

Las organizaciones que hayan utilizado la Guía u otros elementos del Marco de elaboración de informes del GRI como base de su memoria deben comunicar este hecho a Global Reporting Initiative una vez realizada su publicación. A la hora de comunicar este hecho a GRI, las organizaciones pueden optar por todas o alguna de las siguientes opciones:

- Únicamente comunicar al GRI la existencia de la memoria y proporcionar una copia impresa o en formato electrónico.
- Registrar la memoria en la base de datos online de GRI.
- Solicitar a GRI la comprobación del nivel de aplicación autocalificado."

Los EPEQ pueden optar, sin mayores costos adicionales, por cualquiera de las dos primeras opciones, comunicar al GRI o registrar el informe en la base de datos online de GRI.

2.1. PARTE 1 DEFINICION DEL CONTENIDO DE LA MEMORIA, COBERTURA Y CALIDAD

Para la definición del contenido, la cobertura y la calidad de información de la memoria, la guía establece y define una serie de principios, y propone una serie de comprobaciones para cumplir con los mismos. La diferencia entre las grandes corporaciones y los EPEQ no está dada por la resignación o no cumplimiento de estos principios por parte de estos últimos, sino en la forma como se llevan a cabo. La diferencia radica tanto en la cantidad de comprobaciones necesarias o aplicables a

entes pequeños como en el tiempo, esfuerzo, recursos e intensidad aplicados a dichas comprobaciones necesarias.

2.1.1. Definición del contenido de la Memoria

Principios para definir el contenido de la memoria: Materialidad, Participación de los Grupos de Interés, Contexto de Sostenibilidad y Exhaustividad.

Principios	Micro	Pequeño	Mediano
Materialidad	Aplica	Aplica	Aplica
Participación de los	Aplica	Aplica	Aplica
Grupos de Interés			
Contexto de	Aplica	Aplica	Aplica
Sostenibilidad			
Exhaustividad	Aplica	Aplica	Aplica

Para definir la materialidad (o relevancia) de los asuntos a tratar (objetivos, metas, intereses y expectativas del dueño y familia, empleados, clientes, vecinos) podría bastar con definiciones por parte del dueño con la participación concreta de los grupos de interés a través de reuniones barriales, entrevistas, formularios pre impresos, etc.; lograr la participación de los grupos de interés que más pueden influir (dueño y familia, empleados, clientes, barrio) se puede concretar con voluntad, escasos recursos económicos y materiales y fundamentalmente con actitudes concretas por parte de la dirección del ente y su grupo de trabajo consustanciado con los mismos objetivos; definir el contexto de sostenibilidad más amplio del ente (a veces barrial) y lograr la exhaustividad, en tiempo y espacio, de la información en un EPEQ, parece no ofrecer mayores dificultades, por eso considero que aplican a todos los tipos de Entes.

2.1.2. Definición de la calidad de elaboración de memorias

Principios para garantizar la calidad de las memorias: Equilibrio, Comparabilidad, Precisión, Periodicidad, Fiabilidad y Claridad.

Estos principios están dirigidos a asegurar la calidad de la información, de los procesos de recopilación de la misma y de las formas de presentación o exposición de las memorias. Los entes pequeños que están obligados a presentar Estados Contables, ya cumplen o deberían cumplir con la mayoría de ellos, o al menos los que corresponden a la recopilación, preparación y presentación de información contable, y por lo tanto no incurrirían en mayores esfuerzos en aplicar y demostrar que los mismos se extienden a la información de sostenibilidad, en algunos casos derivadas de aquella.

Tal es el caso de los principios de equilibrio (informar aspectos negativos relevantes), comparabilidad (mantener criterios periodo tras periodo, a fin de observar tendencias), periodicidad, precisión, fiabilidad (verificable) y claridad (comprensible para los distintos grupos de interés). Con respecto a la comparabilidad ciertos EPEQ deberían estar exentos de la obligación de brindar información de comparabilidad con otras empresas del sector, siendo en muchos casos irrelevantes para los grupos de interés. La Guía misma establece salvedades a este respecto (6)

¿Pero que ocurre con aquellos EPEQ que no están obligados a presentar estados financieros?

Aquí los EPEQ deberán incurrir en mayores costos tendientes a recopilar, elaborar y certificar memorias de sostenibilidad o balance social, dado que no estuvieron nunca obligados a presentar estados contables, la mayoría de las veces impuestos por exigencias legales y de organismos impositivos y financieros, pero de escaso uso por otros terceros interesados (clientes, proveedores, inversores), cuestión que deben replantearse al hablar de RSE, donde aparece con distinta significación el interés general y por ende el interés particular de la organización y de sus distintos grupos de interés.

Es en este sector donde nos encontraremos con mayores escollos a la hora de demostrar las ventajas de elaborar este tipo de informes. Se deberá partir en todos los casos de un análisis previo de la relación costo-beneficio para la organización, en función de los beneficios impositivos, laborales, crediticios y de imagen que las leyes vayan otorgando, independientemente del beneficio propio de un cambio de filosofía en la visión del crecimiento y desarrollo estratégico. Desde el punto de vista de nuestra incumbencia debemos elaborar normas que sistematicen la labor de recopilación, los procesos y la exposición de Balances Sociales en estos entes, a través de fórmulas estandarizadas, modelos, tablas, formularios de entrevistas y encuestas, etc., tendientes a cumplir con los objetivos simplificando determinadas tareas y actividades y minimizando los costos. Deben establecerse las salvedades a informar y las excepciones y/o limitaciones aceptadas a los principios de comparabilidad, periodicidad y fiabilidad de las memorias. Pasar de no informar nunca, dejando al margen del sistema de RSE a cientos de miles de EPEQ, a darles la posibilidad concreta de informar cada 2,3 o más periodos y así, no solo acceder a los mencionados beneficios, sino lo que es más importante, que actúen con responsabilidad y una nueva visión de sostenibilidad y desarrollo de sus negocios, puede significar un avance de gran importancia en esta etapa de divulgación, educación y promoción de la RSE.

Las excepciones, limitaciones y salvedades, pueden tener distinto grado o nivel en función de la envergadura de los entes económicos, siendo una labor a desarrollar, establecer las características de distintos tipos de ente, y las pautas y parámetros para cada uno de ellos.

	Micro Pequeño Media		Pequeño		Mediano	
Presenta Estados Contables	No	Si	No	si	No	Si
Equilibrio	Aplica	Aplica	Aplica	Aplica	Aplica	Aplica
Comparabilidad	Con limitaciones nivel 1	Aplica	Con limitaciones nivel 2	Aplica	Con limitaciones nivel 3	Aplica
Precisión	Aplica	Aplica	Aplica	Aplica	Aplica	Aplica
Periodicidad	Con limitaciones nivel 1	Aplica	Con limitaciones nivel 2	Aplica	Con limitaciones nivel 3	Aplica
Fiabilidad	Con salvedades nivel 1	Aplica	Con salvedades nivel 2	Aplica	Con salvedades nivel 3	Aplica
Claridad	Aplica	Aplica	Aplica	Aplica	Aplica	Aplica

2.1.3. Orientaciones para la cobertura de la memoria

Sintéticamente, la cobertura de la memoria se refiere al alcance e inclusión de empresas, filiales o negocios conjuntos con otras entidades sobre las que ejerza control o influencia significativa, tanto en las propias entidades como mediante su relación con otras que se sitúen tanto aguas arriba (entidades upstream como la cadena de suministro) como aguas abajo (entidades downstream, como distribución y clientes).

En relación a los EPEQ y dado el pequeño radio de acción de muchísimos de ellos, salvo raras excepciones, la cobertura de la memoria estará exclusivamente limitada al propio ente.

2.2. PARTE 2 - CONTENIDOS BASICOS

La Guía establece una estructura conformada por:

Estrategia y Perfil

Enfoque de Dirección

Indicadores de Desempeño

No obstante deja abierta la posibilidad u opción a aplicar otro tipo de formato, mientras se respeten los principios de la primera parte. (7).

Para los EPEQ no parece apropiado hacer uso de esta opción, dado que como veremos a continuación, seguir los lineamientos de la Guía tomando aquellos contenidos básicos que sean materiales y factibles para cada ente, es el camino mas corto y sencillo.

La propia GRI emite permanentemente documentos y guías adicionales de aprendizaje que ayudan a todos las organizaciones informantes, sus asesores y profesionales a llevar adelante este proceso de emisión de la memoria de sostenibilidad (8).

2.2.1. Estrategia y Perfil

La Guía establece una serie de puntos a cumplir relacionados con la estrategia y perfil de la organización, parámetros de la memoria, gobierno, compromisos y participación de los grupos de interés.

En los criterios definidos por la Guía para los distintos niveles de aplicación, para el Nivel C, el dirigido a principiantes, solo exige el cumplimiento de los puntos 1.1., 2.1. a 2.10., 3.1. a 3.8., 3.10, 3.11 y 3.12., 4.1. a 4.4., 4.14. y 4.15. Estos criterios no están vinculados al tamaño del ente, sino a la experiencia en la preparación o elaboración de las memorias, pero, al menos, es un punto de partida importante a tener en cuenta por los EPEQ.

No obstante, en la siguiente tabla especifico aquellos que considero de aplicación práctica en los distintos tamaños de EPEQ con algunas observaciones y limitaciones que estimo pertinentes.

	Micro	Pequeño	Mediano
Estrategia y análisis			
1.1. Declaración del máximo	Aplica con limitaciones en relación al mediano y largo	Ídem micro	Aplica
responsable del ente	plazo, y las tendencias de mayor alcance.		
1.2. Descripción de impactos	Aplica con limitaciones en relación al mediano y largo	Ídem micro	Aplica
riesgos y oportunidades	plazo, y consideración de estándares y normas		
	internacionales		
2. Perfil de la organización			
2.1.a 2.4.Nombre de la organización,	Aplica	Aplica	Aplica
productos, estructura operativa,			
localización			
2.5. Numero de países en los que	No Aplica	No Aplica	Aplica en caso de tener comercio exterior o
opera			representaciones externas.
2.6. Naturaleza de la propiedad y forma	Aplica	Aplica	Aplica
jurídica.			
2.7. Mercados servidos	Aplica	Aplica	Aplica
2.8. Dimensiones de la organización	Aplica	Aplica	Aplica
informante			
2.9. Cambios significativos	Aplica	Aplica	Aplica
2.10. Premios y distinciones recibidos.	Aplica	Aplica	Aplica
Parámetros de la memoria			
3.1. a 3.4. Periodo Cubierto,	Aplica	Aplica	Aplica
fecha de la memoria anterior,			
ciclo, punto de contacto			
3.5. Proceso de definición del contenido	Aplica con limitaciones	Aplica con limitaciones	Aplica
3.6. Cobertura	Aplica	Aplica	Aplica

	Micro	Pequeño	Mediano
3.7. Indicación de limitaciones	Aplica	Aplica	Aplica
3.8. La base para incluir negocios	No Aplica	No aplica	Aplica
conjuntos			
3.9. Técnicas de medición de datos	Aplica con limitaciones	Aplica con limitaciones	Aplica
3.10 Descripción del efecto de la	Aplica con limitaciones	Aplica con limitaciones	Aplica
reexpresión de información de memorias			
anteriores			
3.11. Cambios significativos relativos a	Aplica	Aplica	Aplica
periodos anteriores en el alcance,			
cobertura			
3.12. Índice del contenido del GRI	Aplica	Aplica	Aplica
3.13. Verificación	Aplica con las consideraciones del presente trabajo.	Ídem micro	Ídem micro
4. Gobierno, compromisos y			
participación de los grupos de			
interés			
4.1. A 4.7. Estructura de	Aplican con limitaciones	Ídem micro	Aplica
Gobierno			
4.8. Declaraciones de misión y valores,	Aplica	Aplica	Aplica
códigos de conducta y principios			
4.9. y 4.10 Procedimientos del máximo	Aplican con limitaciones	Ídem micro	Aplican
órgano			
4.11. a 4.13 Compromisos con iniciativas	Aplican con limitaciones	Ídem Micro	Ídem micro
externas.			
4.14. a 4.17 Participación de los grupos	Aplica con las consideraciones del presente trabajo.	Ídem micro	Ídem micro
de interés			

2.2.2. Enfoque de Gestión

La información sobre el enfoque de gestión brinda una visión concisa sobre el modo en que el Ente gestiona los distintos aspectos de la sostenibilidad considerados en cada una de las 3 dimensiones: económica social y ambiental. La Guía establece para cada dimensión los aspectos a tener en cuenta por la organización en la información del Enfoque de Gestión. La información del enfoque de gestión debe contener los siguientes elementos:

- Objetivos del Ente en relación a cada aspecto económico social o ambiental
- Política de la organización en relación a cada aspecto
- Identificación del cargo mas alto con responsabilidad operativa sobre cada aspecto
- Especificar procedimientos de formación y sensibilización de los grupos de interés en cada aspecto
- Especificar procedimientos de evaluación, seguimiento, medición y de acciones correctivas y preventivas para cada aspecto
- Cualquier otra información adicional que sea relevante para comprender el desempeño del Ente.

En los criterios definidos por la Guía para los distintos niveles de aplicación, para el Nivel C, como dijimos el dirigido a principiantes, no exige esta información en el contenido de la memoria. Si bien este punto debe ser tenido en cuenta por los EPEQ, dicha dispensa no tiene que ver con el tamaño del ente.

Esta parte del Contenido de la memoria esta muy relacionada con el tamaño del ente y este con la cantidad e intensidad de los indicadores económicos, sociales o ambientales que se incluirán. Cuanto mas pequeño sea el ente menos rigurosidad se le debe exigir en la exposición de los objetivos y políticas, pudiendo, en una gran cantidad de pequeños entes, satisfacer este requisito y cubrir todos estos aspectos en una sola sección que incluya la Gestión Total del EPEQ en las tres dimensiones, sin que ello implique perder o sacrificar calidad.

2.2.3. Indicadores de desempeño

La Guía contempla una cantidad importante de indicadores económicos sociales y ambientales, que cubren un amplio espectro y contemplan la totalidad de los aspectos relevantes en cada uno de los niveles. A la hora de exigir la medición y aplicación de dichos indicadores a los EPEQ, mas allá de los procedimientos que se deben llevar adelante para determinar la materialidad o relevancia de cada uno de ellos, nos enfrentamos a la necesidad de definir cual es la practicidad de aplicación y en su caso de medición de los mismos en cada ente informante.

Hay indicadores que requieren el apoyo de especialistas o expertos en determinadas materias, tanto para determinar la materialidad, ejecutar su cálculo o desarrollar el mismo. En estos casos se deberá evaluar correctamente la viabilidad económica de incluir el indicador. Hay otros indicadores que prima facie podría pensarse que no son viables, sin embargo del análisis pormenorizado de los mismos surgen partes que podrían aplicarse sin mayores dificultades; podemos entonces aplicarlos con ciertas limitaciones.

Probablemente nos encontremos con que en muchos micro, pequeños y medianos entes solo algunos indicadores podrán medirse y exponerse en la memoria. En la tabla siguiente expongo una generalización de los que pueden aplicarse o no a cada categoría, según el tamaño del Ente. Para ello parto del Anexo III del proyecto 23 de Resolución Técnica de la FACPCE respetando para los EPEQ medianos lo expuesto originalmente en el anexo y efectuando modificaciones salvedades u observaciones para EPEQ de menor tamaño como los micro y pequeños.

INDICADORES	MICRO	PEQUEÑO	MEDIANO
DESEMPEÑO ECONÓMICO			
E1 - Valor económico directo generado y distribuido, incluyendo ingresos, costos de explotación, retribución a empleados, donaciones y otras inversiones en la comunidad, beneficios no distribuidos y pagos a proveedores de capital y a gobiernos.	X con modifi- caciones al EVA si no presentan estados contables	X ídem micro	X Ídem micro
E2- Consecuencias financieras y otros riesgos y oportunidades para las actividades de la organización debido al cambio climático.	X con limitaciones.	X ídem micro	Х
E3 - Cobertura de las obligaciones de la organización debidas a programas de beneficios sociales.	X	Х	Х
E4 - Ayudas financieras significativas recibidas de gobiernos.	Х	Х	Х
PRESENCIA EN EL MERCADO			
E5 - Rango de las relaciones entre el salario inicial estándar y el salario mínimo local en lugares donde se desarrollen operaciones significativas.	×	X	Х
E6 - Política, prácticas y proporción de gasto correspondiente a proveedores locales en lugares donde se desarrollen operaciones significativas.	X	Х	Х
E7- Procedimientos para la contratación local y proporción de altos directivos procedentes de la comunidad local en lugares donde se desarrollen operaciones significativas.	No	No	х
IMPACTOS ECONÓMICOS INDIRECTOS			

E8- Desarrollo e impacto de las inversiones en infraestructuras y los servicios prestados principalmente para el beneficio público mediante compromisos comerciales, pro bono, o en especie.	No	No	Х
E9 - Entendimiento y descripción de los impactos económicos indirectos significativos, incluyendo el alcance de dichos impactos.	X con limita- ciones. Por ej. Solo Disponi- bilidad de productos o servicios para personas de bajos ingresos	X ídem micro	Х
INDICADORES AMBIENTALES			
MATERIALES			
A1- Materiales utilizados, por peso o volumen.	X Con limitaciones	X ídem micro	Х
A2- Porcentaje de los materiales utilizados que son materiales valorizados.	×	X	Х
ASPECTO: ENERGÍA			
A 3 - Consumo directo de energía desglosado por fuentes primarias.	Х	Х	Х
A 4 - Consumo indirecto de energía desglosado por fuentes primarias.	No	No	Х
A 5 - Ahorro de energía debido a la conservación y a mejoras en la eficiencia.	X Con limitaciones	X ídem micro	Х
A 6- Iniciativas para proporcionar productos y servicios eficientes en el consumo de energía o basados en energías renovables, y las reducciones en el consumo de energía como resultado de dichas iniciativas.	No	No	Х
A 7 - Iniciativas para reducir el consumo indirecto de energía y las reducciones logradas con dichas iniciativas.	No	No	Х
ASPECTO: AGUA			
A 8 - Captación total de agua por fuentes.	X con limitaciones	X ídem micro	Х
A 9 - Fuentes de agua que han sido afectadas significativamente por la captación de agua.	No	No	Х
A 10 - Porcentaje y volumen total de agua reciclada y reutilizada.	No	No	Х
ASPECTO: BIODIVERSIDAD			
A 11- Descripción de terrenos adyacentes o ubicados dentro de espacios naturales protegidos o de áreas de alta biodiversidad no protegidas.	No	No	Х

Indíquese la localización y el tamaño de terrenos en propiedad, arrendados, o que son gestionados de alto valor en biodiversidad en zonas ajenas a áreas protegidas. A 12 - Descripción de los impactos más significativos en la biodiversidad en espacios naturales protegidos o en áreas de alta biodiversidad no protegidas, derivados de las actividades, productos y servicios en áreas protegidas y en áreas de alto valor en biodiversidad en zonas ajenas alas áreas protegidas	No	No	X
A 13 - Hábitats protegidos o restaurados.	No	No	X
A 14 - Estrategias y acciones implantadas y planificadas para la gestión de impactos sobre la biodiversidad.	No	No	Х
A 15 - Número de especies, desglosadas en función de su peligro de extinción, incluidas en la Lista Roja de la IUCN y en listados nacionales y cuyos hábitats se encuentren en áreas afectadas por las operaciones según el grado de amenaza de la especie.	No	No	Х
ASPECTO: EMISIONES, VERTIDOS Y RESIDUOS			
A 16 - Emisiones totales, directas e indirectas, de gases de efecto invernadero, en peso.	X Con limitaciones	X ídem micro	х
A 17 - Otras emisiones indirectas de gases de efecto invernadero, en peso.	No	No	Х
A18 - Iniciativas para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y las reducciones logradas.	Х	Х	Х
A 19 - Emisiones de sustancias destructoras de la capa ozono, en peso.	Х	Х	х
A 20 - NO, SO y otras emisiones significativas al aire por tipo y peso.	No	No	×
A 21- Vertimiento total de aguas residuales, según su naturaleza y destino.	Х	Х	Х
A 22 - Peso total de residuos gestionados, según tipo y método de tratamiento.	Х	X	Х
A 23- Número total y volumen de los derrames accidentales más significativos	No	No	X
A 24 - Peso de los residuos transportados, importados, exportados o tratados que se consideran peligrosos según la clasificación del Convenio de Basilea, anexos I, II, III y VIII y porcentaje de residuos transportados internacionalmente.	No	No	Х
A 25 - Identificación, tamaño, estado de protección y valor de biodiversidad de recursos hídricos y hábitats relacionados, afectados significativamente por vertidos de agua y aguas de escorrentía de la organización informante.	No	No	Х

	1		
ASPECTO: PRODUCTOS Y SERVICIOS			
A 26 - Iniciativas para mitigar los impactos ambientales de los productos y servicios, y grado de reducción de ese impacto.	Х	Х	Х
A 27- Porcentaje de productos vendidos, y sus materiales de embalaje, que son recuperados al final de su vida útil, por categorías de productos.	No	No	No
ASPECTO: CUMPLIMIENTO NORMATIVO			
A 28 - Costo de las multas significativas y número de sanciones no monetarias por incumplimiento de la normativa ambiental.	Х	Х	Х
ASPECTO: TRANSPORTE			
A 29 - Impactos ambientales significativos del transporte de productos y otros bienes y materiales utilizados para las actividades de la organización, así como del transporte de personal.	No	No	Х
ASPECTO: GENERAL			
A 30 - Desglose por tipo del total de gastos en inversiones ambientales.	Х	Х	Х
INDICADORES SOCIALES			
Indicadores del desempeño de Prácticas laborales y ética del trabajo			
ASPECTO: EMPLEO			
LA1 - Desglose del colectivo de trabajadores por tipo de empleo, por contrato y por región.	X Con limitaciones	X ídem micro	Х
LA2 - Número total de empleados y rotación media de empleados, desglosados por grupo de edad, sexo y región.	X Con limitaciones	X ídem micro	Х
ADICIONAL			
LA 3 - Beneficios sociales para los empleados con jornada completa, que no se ofrecen a los empleados temporales o de media jornada, desglosado por actividad principal.	X Con limitaciones	X ídem micro	Х
ASPECTO: RELACIONES EMPRESA/TRABAJADORES			
LA 4 - Porcentaje de empleados cubiertos por un convenio colectivo.	Х	Х	Х

No	No	Х
	no	no
X Con limitaciones	X ídem micro	Х
х	X	Х
Х	Х	х
X con limitaciones	X ídem micro	Х
	No	х
х	Х	Х
	No	Х
X con limitaciones	X ídem micro	Х
	no X Con limitaciones X X Con limitaciones No X	No No no no X Con limitaciones X (idem micro) X X X X X Con limitaciones X (idem micro) No No X X No No X X X X

	T	T	
Indicadores del desempeño de Derechos Humanos			
ASPECTO: PRÁCTICAS DE INVERSIÓN Y ABASTECIMIENTO			
DH 1 - Porcentaje y número total de acuerdos de inversión significativos que incluyan cláusulas de derechos humanos o que hayan sido objeto de análisis en materia de derechos humanos.	No	No	Х
DH 2 - Porcentaje de los principales distribuidores y contratistas que han sido objeto de análisis en materia de derechos humanos, y medidas adoptadas como consecuencia.	х	Х	Х
DH 3 - Total de horas de formación de los empleados sobre políticas y procedimientos relacionados con aquellos aspectos de los derechos humanos relevantes para sus actividades, incluyendo el porcentaje de empleados formados.	no	no	no
ASPECTO: NO DISCRIMINACIÓN			
DH 4 - Número total de incidentes de discriminación y medidas adoptadas.	Х	Х	Х
ASPECTO: LIBERTAD DE ASOCIACIÓN Y CONVENIOS COLECTIVOS			
DH 5 - Actividades de la compañía en las que el derecho a libertad de asociación y de acogerse a convenios colectivos pueda correr importantes riesgos, y medidas adoptadas para respaldar estos derechos.	no	no	no
ASPECTO: EXPLOTACIÓN INFANTIL			
DH 6 - Actividades identificadas que conllevan un riesgo potencial de incidentes de explotación infantil, y medidas adoptadas para contribuir a su eliminación.	Х	Х	Х
ASPECTO: TRABAJOS FORZADOS			
DH 7 - Operaciones identificadas como de riesgo significativo de ser origen de episodios de trabajo forzado o no consentido, y las medidas adoptadas para contribuir a su eliminación.	Х	X	Х
ASPECTO: PRÁCTICAS DE SEGURIDAD			
DH 8 - Porcentaje del personal de seguridad que ha sido formado en las políticas o procedimientos de la organización en aspectos de derechos humanos relevantes para las actividades.	No	No	No

	1		
ASPECTO: DERECHOS DE LOS INDÍGENAS DH 9 - Número total de incidentes relacionados con violaciones de los derechos de los indígenas y medidas adoptadas.	X	X	Х
Indicadores del desempeño de Sociedad			
ASPECTO: COMUNIDAD			
SO 1 - Naturaleza, alcance y efectividad de programas y prácticas para evaluar y gestionar los impactos de las operaciones en las comunidades, incluyendo entrada, operación y salida de la empresa.	Х	X	Х
ASPECTO: CORRUPCIÓN			
SO 2 - Porcentaje y número total de unidades de negocio analizadas con respecto a riesgos relacionados con la corrupción.	×	X	Х
SO 3 - Porcentaje de empleados formados en las políticas y procedimientos anti-corrupción de la organización.	no	no	no
SO 4 - Medidas tomadas en respuesta a incidentes de corrupción.	Х	Х	Х
ASPECTO: POLÍTICA PÚBLICA			
SO 5 - Posición en las políticas públicas y participación en el desarrollo de las mismas y de actividades de "lobbying".	No	No	Х
SO 6 - Valor total de las aportaciones financieras y en especie a partidos políticos o a instituciones relacionadas, por países.	No	No	Х
ASPECTO: COMPORTAMIENTO DE COMPETENCIA DESLEAL			
SO 7 - Número total de acciones por causas relacionadas con prácticas monopolísticas y contra la libre competencia, y sus resultados.	No	No	Х
ASPECTO: CUMPLIMIENTO NORMATIVO			
SO 8 - Valor monetario de sanciones y multas significativas y número total de sanciones no monetarias derivadas del incumplimiento de las leyes y regulaciones	Х	Х	Х

		T	
Indicadores del desempeño de la Responsabilidad sobre productos			
ASPECTO: SALUD Y SEGURIDAD DEL CLIENTE			
PR 1 - Fases del ciclo de vida de los productos y servicios en las que se evalúan, para en su caso ser mejorados, los impactos de los mismos en la salud y seguridad de los clientes, y porcentaje de categorías de productos y servicios significativos sujetos a tales procedimientos de evaluación.	X con limitaciones	X ídem micro	Х
PR 2 - Número total de incidentes derivados del incumplimiento la regulación legal o de los códigos voluntarios relativos a los impactos de los productos y servicios en la salud y la seguridad durante su ciclo de vida, distribuidos en función del tipo de resultado de dichos incidentes.	X Con limitaciones	X ídem micro	Х
ASPECTO: ETIQUETADO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS			
PR 3 - Tipos de información sobre los productos y servicios que son requeridos por los procedimientos en vigor y la normativa, y porcentaje de productos y servicios sujetos a tales requerimientos informativos.	Х	Х	х
PR 4 - Número total de incumplimientos de la regulación y de los códigos voluntarios relativos a la información y al etiquetado de los productos y servicios, distribuidos en función del tipo de resultado de dichos incidentes.	Х	X	Х
PR 5 - Prácticas con respecto a la satisfacción del cliente, incluyendo los resultados de los estudios de satisfacción del cliente.	X con limitaciones	X ídem micro	Х
ASPECTO: COMUNICACIONES DE MARKETING			
PR 6 - Programas de cumplimiento de las leyes o adhesión a estándares y códigos voluntarios mencionados en comunicaciones de marketing, incluidos la publicidad, otras actividades promocionales y los patrocinios.	Х	Х	Х
PR 7 - Número total de incidentes fruto del incumplimiento de las regulaciones relativas a las comunicaciones de marketing, incluyendo la publicidad, la promoción y el patrocinio, distribuidos en función del tipo de resultado de dichos incidentes.	Х	х	Х
ASPECTO: PRIVACIDAD DEL CLIENTE	NI-	NI-	V
PR 8 - Número total de reclamaciones debidamente fundamentadas en relación con el respeto a la privacidad y la fuga de datos personales de clientes.	No	No	Х
ASPECTO: CUMPLIMIENTO NORMATIVO	Х	X	Х
PR 9 - Costo de aquellas multas significativas fruto del incumplimiento de la normativa en relación con el suministro y el uso de productos y servicios de la organización.			

Por supuesto que siempre se deberá tener en cuenta la materialidad al momento de descartar o incorporar algún indicador, de manera tal que seguramente existirán excepciones que pueden depender de otros factores como por ejemplo la actividad económica o productiva de que se trate, de modo que puede haber indicadores que deban ser tenidos en cuenta a pesar de la clasificación expuesta.

A modo de ejemplo existen muchos EPEQ dedicados a actividades químicas o de producción de plásticos, entre otros, que pueden tener una alta incidencia en cuestiones ambientales, sobre todo en aspectos de AGUA, BIODIVERSIDAD, EMISIONES DE GASES, etc.

Un tema que entiendo no debe ser descartado por ninguna organización, cualquiera fuese su tamaño es el relacionado con temas de seguridad e higiene en el trabajo. El sistema de Riesgo del Trabajo Argentino, incluye a todos los trabajadores registrados, y a través de las aseguradoras brindan, además de cobertura, mucha información y capacitación, inclusive gratuita y disponible en Internet.

El aspecto del aprendizaje, la capacitación y el perfeccionamiento laboral también es un aspecto que debería ser incorporado por todos los entes.

Finalmente me remito al documento del Global Reporting Initiative, Niveles de Aplicación del GRI, donde en los Criterios de los Niveles de Aplicación establece para su Nivel C un mínimo de 10 indicadores de desempeño y como mínimo uno de cada dimensión: Económica, Social y Ambiental.

3. Aplicación del Proyecto 23 de la FACPCE de Resolución Técnica: Balance Social a EPEQ

Si bien el PR23 ya hace una diferenciación estableciendo en su anexo III una modalidad de aplicación para entes pequeños en relación a la aplicación de los indicadores de la GRI3, (tema tratado en el punto anterior), creo necesario, siguiendo el mismo criterio, analizar otros puntos del proyecto y diferenciar a los EPEQ entre micro pequeños y medianos. El proyecto incluye a todos los EPEQ según la definición contenida en el ANEXO A de la Resolución Técnica Nº 17.

En primer lugar la Norma Contable se basa en la Guía para la Elaboración de Memorias de Sostenibilidad del Global Reporting Initiative (GRI), versión 3.0 (2000-2006), ya que constituye el modelo internacional mas reconocido.

En el punto anterior ya he tratado la aplicación de dicha guía a los EPEQ.

En segundo lugar el objetivo de esta norma contable es establecer criterios para la preparación y presentación del Balance Social.

Establece que la preparación debe cubrir los requisitos enunciados en la sección 3 (requisitos de la información contenida en los estados contables) de la segunda parte de la RT Nº 16 (Marco conceptual de las Normas Contables Profesionales). Es decir que se dirige a entes que por cuestiones legales deben obligatoriamente presentar estados contables y en este sentido, los EPEQ involucrados están en condiciones de cumplir con estos requisitos de la información vertida en un balance social.

Aparece aquí la cuestión, ya mencionada en el tratamiento del punto anterior, relacionada con los EPEQ que no están obligados a presentar balances anuales.

Me remito entonces a lo dicho anteriormente:

Analizar costo-beneficio.

Sistematizar procedimientos

Simplificar tareas y actividades

Minimizar costos

Establecer salvedades excepciones y limitaciones.

Las excepciones, limitaciones y salvedades, pueden tener distinto grado o nivel en función de la envergadura de los entes económicos, siendo una labor a desarrollar, establecer las características de distintos tipos de ente, y las pautas y parámetros para cada tamaño de organización.

Otros puntos importantes a considerar del PR23 son:

 Punto 3. Presentación, del CAPITULO III BALANCE SOCIAL, que dice lo siguiente:

"El Balance Social se presentará en forma conjunta con los Estados Contables del ente, o por separado, haciendo referencia a dichos Estados Contables. En aquellos entes que posean actividad e inversión social en más de una jurisdicción, se recomienda presentar el Balance Social separando claramente la actividad de cada jurisdicción (provincias y Ciudad Autónoma de Buenos Aires)."

Volvemos al importantísimo tema de la inclusión de aquellos EPEQ que no están obligados a presentar estados Contables pero que por las cuestiones ya mencionadas anteriormente se ven con derechos a presentar memorias de sostenibilidad.

CAPITULO IV ESTADO DE VALOR AGREGADO

Es evidente que existe un valor agregado generado por toda organización cualquiera sea su tamaño.

En general lo mediremos por la diferencia entre el valor de las ventas y los insumos adquiridos a terceros en un periodo determinado.

Aquí es importante tener en cuenta que si no existe la obligación de presentar estados contables, se deben establecer mecanismos de registración y recopilación de la información relevante para la confección de este estado. No olvidemos que a pesar de

no existir una exigencia legal, sí existen normas impositivas y laborales que exigen determinados registros, además de solicitudes de información periódica tanto desde los organismos fiscales (por cuestiones impositivas) como del sistema financiero (con fines de calificación crediticia), que bien pueden usarse adaptándolos a las nuevas exigencias. La periodicidad de este estado tendrá que ver con lo que se resuelva en cuanto a la periodicidad de presentación de la memoria de sostenibilidad o balance social del ente.

En síntesis, el PR23 no incluye a los EPEQ que no están obligados a la presentación de balances anuales.

Es necesario seguir discutiendo esta norma y buscar mecanismos de inclusión de los Epeq, en beneficio de todos los grupos de interés, del planeta y de nuestras propias incumbencias profesionales, donde creo tenemos un papel fundamental en la divulgación, promoción, implementación y puesta en marcha de la Responsabilidad Social Empresaria en organizaciones pequeñas.

4. Auditoria y Certificación del Balance Social o Memorias de Sostenibilidad en EPEQ.

En relación al tema de la auditoria y certificación del Balance Social por parte del Contador Publico, he tenido en cuenta las normas de aseguramiento de la serie AA1000 y el proyecto Nº 6 de Interpretación de Normas de Contabilidad y Auditoria: Auditoria de Balance Social, y 14 (actualmente reemplazado por PR 27) Normas Profesionales sobre Compromisos de Seguridad Distintos de Auditoria o Revisión de Estados Financieros Históricos y Servicios Relacionados, ambos de la FACPCE.

En el caso de las Normas Internacionales de Aseguramiento de Memorias de Sostenibilidad de la serie AA1000 de AccountAbility, y las Normas Internacionales de Auditoria (NIAs), Normas Internacionales de Compromisos de Revisión (NICR) y Normas Internacionales de Compromisos de Seguridad (NICS) todas del Consejo Internacional de Normas de Auditoria y de Seguridad (IAASB) de la IFAC, tenidas en cuenta en el ANEXO I Marco de Referencia Internacional para Compromisos de Seguridad del Proyecto de Resolución Técnica Nº 14 de la FACPCE (actualmente retirado del periodo de consulta y reemplazado por el Proyecto Nº 27 de Resolución Técnica: Adopción de las Normas Internacionales de Encargos de Aseguramiento y Servicios Relacionados del IAASB de la IFAC), no se hace una distinción en relación al tamaño del Ente sino que, en general, establecen normas que deben ser aplicadas por los Contadores Públicos y organizaciones proveedoras de servicios de aseguramiento, en su desempeño como profesionales independientes.

El proyecto nº 6 de Interpretación de Normas de Contabilidad y Auditoria: Auditoria de Balance Social, provee guías sobre diversos aspectos a considerar para la definición de los procedimientos a aplicar en el caso de una auditoria o revisión de Balances Sociales y la emisión del Informe de verificación que emita el auditor sobre cifras e información presentada por las organizaciones que presenten sus memorias de sostenibilidad.

El auditor no solo debe tener un conocimiento profundo del contenido de la Memoria y de la Norma adoptada por la organización para su desarrollo, sino también al momento de planificar y diseñar los procedimientos, deberá tener muy en cuenta las características del Ente y sus posibilidades. Los lineamentos generales son los mismos que los establecidos para los procedimientos de una auditoria de estados contables, pero en el caso de Epeq, y sobre todo si estos no están obligados a presentar estados contables, la evaluación adecuada de los controles a realizar sobre cada indicador se torna fundamental. Una limitante importante puede ser la necesidad de contar con expertos o especialistas en algunos indicadores, lo cual puede atentar contra las posibilidades económicas de los Epeq. La imposibilidad de llevarlos a cabo deberá exponerse convenientemente en el informe, como así también cualquier otra limitante relacionada con los recursos disponibles para llevar adelante el trabajo de aseguramiento.

Es el profesional actuante quien debe definir para cada caso en particular, el contrato de aseguramiento que considera viable y la cantidad y calidad de los recursos necesarios para llevar adelante los procedimientos que considere necesarios para cumplir con dicho contrato, respetando siempre las normas y los principios tanto de las normas profesionales como de las guías utilizadas para la elaboración de la memoria. En definitiva, considero que no hay, a priori, más limitaciones para auditar y certificar un Balance Social de un Epeq, que las que puedan presentarse en cualquier tipo de organización. A mayor envergadura mayor trabajo de auditoria y por ende mayores costos a asumir por parte del Ente. Las mayores diferencias y desafíos, seguramente las encontraremos cuando nos enfrentemos a la posibilidad de auditar y certificar o asumamos un compromiso de seguridad sobre Balances Sociales en organizaciones que no están obligadas a la presentación de Estados Contables.

Me parece importante lo dicho por La FACPCE, en su documento sobre Balance Social, Capitulo Primero, b) Incumbencia profesional: "Un profesional en ciencias económicas "Socialmente Responsable" será aquél que, entre otras:

 Posea un nivel de capacitación acorde a la tarea encomendada y sobre el particular su especialización en información sobre aspectos socio-ambientales.

- Interactúe de forma activa con otras profesiones y otras especialidades dentro de su profesión.
- Como profesional interno de la organización, ayude al órgano directivo a reflejar adecuadamente y con transparencia los hechos económicos del ente, incluidos los sociales y ambientales y como auditor, mantenga la independencia profesional cuando actúa en carácter de tal. En todos los casos se deben contemplar los intereses de los grupos de interés o "stakeholders".

Volviendo al documento del GRI, Niveles de Aplicación de la Guía, no se exige la certificación para el nivel C ya mencionado anteriormente, aunque si es obligatorio para adicionarle el plus + a dicho nivel. Independientemente de ello, considero que la certificación por parte del Contador Público independiente será necesaria y obligatoria para darle mayor credibilidad a los informes a los efectos que las leyes establezcan.

Conclusiones

Por todo lo expuesto puedo concluir:

- Todos los Entes económicos deben actuar con responsabilidad social y ambiental, y no solo tener en cuenta el lucro en el desarrollo de sus negocios, independientemente de su tamaño, ya que todos impactan en mayor o menor medida en sus grupos de interés y el medioambiente. Si tienen una visión estratégica de su organización, deben poner en marcha rápidamente prácticas de desarrollo sostenible en los tres aspectos: económico social y ambiental
- El marco normativo y legal vigente en la Argentina (escaso por cierto) y el que esta en vías de estudio y análisis legislativo en las distintas jurisdicciones, tanto Nacional como Provincial, tiende a promover la Responsabilidad Social Empresaria. Las organizaciones de todo tipo se verán impelidas a ir adoptando medidas para su implementación a fin de no quedar relegadas frente a sus competidores y consumidores.
- Si bien el camino a recorrer hasta contar con un marco legal adecuado y definitivo parece aun muy largo, la tendencia esta marcada. Es imprescindible que dicha normativa no sea excluyente ni discriminatoria.
- Las organizaciones en general, cualquiera sea su tamaño, deben entender que invertir en acciones y/o medidas que contemplen el interés general y particular de los grupos de interés y el cuidado del medio ambiente, no es un gasto improductivo sino que redundará en beneficio propio y del conjunto, convirtiéndose en un valor agregado importantísimo para el crecimiento autosustentable. Como beneficio inmediato, ser responsable socialmente les

- abrirá las puertas a nuevas oportunidades y ventajas comparativas en relación a los competidores que no lo hagan.
- Los Profesionales en Ciencias Económicas tenemos una oportunidad única de participar activamente en la educación, promoción y puesta en práctica de la RSE en nuestros clientes.
- La Guía para la Elaboración de Memorias de Sostenibilidad del Global Reporting Initiative (GRI) en su versión 3.0 es aplicable a todo tipo de ente cualquiera sea su tamaño; es parte de nuestra responsabilidad establecer normas profesionales que los incluyan.
- En ese mismo sentido, es necesario seguir discutiendo el proyecto 23
 Resolución Técnica: Balance Social, de manera de buscar mecanismos de
 inclusión de los Epeq. Esto también redundará en beneficio de nuestras
 propias incumbencias profesionales.
- Desde el punto de vista del Contador y del Auditor certificante, para cumplir adecuadamente con nuestra tarea, nuestro desafío es, como ha sido siempre, la capacitación y el perfeccionamiento permanente, aprendiendo y enseñando, participando activamente en nuestras propias Instituciones y en las distintas actividades locales nacionales e internacionales relacionadas con el tema de la RSE.

Bibliografía

- FACPCE
 - o Resolución Técnica Nº 17
 - o Proyecto Nº 23 de Resolución Técnica: Balance Social
 - Proyecto Nº 6 de Interpretación de Normas de Contabilidad Y Auditoria:
 Auditoria de Balance Social
 - Proyecto Nº 14 de Resolución Técnica: Compromisos de Seguridad Distintos de Auditoria o Revisión de Estados Financieros Históricos y Servicios Relacionados
- Global Reporting Initiative
 - o Guía para la Elaboración de Memorias de Sostenibilidad Versión 3.0
 - o Protocolos de Indicadores
 - Guías de Aprendizaje
 - Niveles de Aplicación del GRI
- Normas de AccountAbility
 - o AA1000AS Principios de AccountAbility
 - AA1000APS Norma de Aseguramiento

- AAA1000SES Norma de Compromiso con los Grupos de Interés
- Leyes Proyectos y Decretos
 - o Decreto 517/11 Gobierno de la Provincia de Salta
 - Proyecto de Ley Expediente 18845 JL Legislatura De la Provincia de Santa Fe
 - Proyecto de Ley Expediente 3792 D 2011 Honorable Cámara de Diputados de la Nación
 - Proyecto de Ley Expediente 1312 D 2010 Honorable Cámara de Diputados de la Nación
 - Proyecto de Ley Expediente 0830 D 2010 Honorable Cámara de Diputados de la Nación
 - Proyecto de Ley Expediente 1395 S 2011 Honorable Senado de la Nación
 - Ley 4531 Provincia de Río Negro
 - o Ley 2594 C.A.B.A.
 - o Ley 25877/04

(1) RT17 Anexo A

Se define como Ente Pequeño (Epeq) al ente que cumpla todas las siguientes condiciones:

- a) no haga oferta pública de sus acciones o títulos de deuda, excluyendo a las PyME´s comprendidas en el régimen del Decreto 1087/93;
- b) no sea sociedad de economía mixta o tenga participación estatal mayoritaria;
- c) no realice operaciones de capitalización, ahorro o en cualquier forma requiera dinero o valores del público con promesa de prestaciones o beneficios futuros;
- d) no explote concesiones o servicios públicos;
- e) no supere el nivel de 50 personas de personal ocupado promedio durante el ejercicio, en relación de dependencia; la determinación de la cantidad de personal se obtiene realizando el promedio aritmético simple anual, tomando la totalidad de los empleados que forman parte de la liquidación de sueldos y jornales, de cada período que se liquida;
- f) no supere el nivel de \$ 5.000.000 de ingresos por ventas netas en el ejercicio anual; este monto se determina considerando la cifra de ventas netas incluidas en el estado de resultados correspondiente al ejercicio; y
- g) no se trate de una sociedad controlante de o controlada por otra sociedad incluida en los incisos anteriores.

Marco legal

- Provincia de Salta Decreto 517/11 Marco Conceptual de la Responsabilidad Social y Balance Socio Ambiental.
- Provincia de Santa Fe Proyecto de Ley Expediente 18845 JL Referencia: Responsabilidad Social Empresaria: Establécese.
- H. Cámara de Diputados de la Nación Proyecto de Ley Expediente 3792 D 2011 Sumario: Responsabilidad Social Empresaria (RSE): Régimen.
- H. Senado de la Nación Proyecto de Ley Expediente 1395 S 2011 Sumario: Responsabilidad Social Empresaria (RSE): Régimen.
- Provincia de Río Negro Ley 4531 Programa de Responsabilidad Social y Ambiental Empresaria.
- CABA Ley 2594 Marco Jurídico del Balance de Responsabilidad Social y Ambiental.

(3) Partes del prologo de la GRI3

"El objetivo del desarrollo sostenible es "satisfacer las necesidades del presente sin poner en peligro la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades". Como agentes clave de la sociedad, las organizaciones de todo tipo tienen un papel importante en la consecución de este objetivo."

"La misión de Global Reporting Initiative (GRI) es satisfacer esta necesidad proporcionando un marco fiable y creíble para la elaboración de memorias de sostenibilidad que pueda ser utilizado por las organizaciones con independencia de su tamaño, sector o ubicación"

(4) Proyecto 23 - CAPITULO II - A. ALCANCE

Las normas contenidas en esta Resolución Técnica se aplican a la preparación de Balances Sociales, cuando la organización haya optado por su elaboración, a ser presentados a terceros por todo ente (público o privado) con o sin fines de lucro, con objeto industrial, comercial o de servicios.

(5) Proyecto 23 – ANEXO III: Indicadores de Responsabilidad Social. Modalidad de aplicación para entes pequeños (EPEQ) y entes no EPEQ.

(6) GRI 3 PRINCIPIO DE COMPARABILIDAD

Descripción:

La comparabilidad es necesaria para evaluar el desempeño. Los grupos de interés que utilicen la memoria han de ser capaces de comparar información sobre el desempeño económico, ambiental y social de la organización en relación con su desempeño anterior, sus objetivos, y, dentro de lo posible, con el llevado cabo por otras organizaciones. La consistencia informativa permite que los grupos de interés externos e internos puedan realizar análisis comparativos y evaluar los progresos como parte de las actividades de calificación, decisiones de inversión, elaboración de recomendaciones y otras actividades. La comparabilidad entre organizaciones requiere una cierta sensibilidad con respecto a determinados factores, tales como las diferencias en el tamaño de la organización, influencias geográficas y otras consideraciones que puedan afectar al desempeño relativo de una organización. En caso necesario, los encargados de la elaboración de las memorias deberán proporcionar el contexto que ayude a los usuarios a comprender los factores que puedan contribuir a estas diferencias en el desempeño entre organizaciones.

(7) GRI Parte 2 CONTENIDOS BASICOS

Esta sección especifica el contenido básico que debe figurar en una memoria de sostenibilidad, teniendo en cuenta las orientaciones referentes a la determinación del contenido que se detallan en la parte 1 de la Guía.

Se anima a las organizaciones informantes a que sigan esta estructura en la elaboración de sus memorias. No obstante, se puede optar por otros formatos.

(8) El Programa Servicios de Aprendizaje del GRI se creo para apoyar a las organizaciones en la elaboración de sus memorias, independientemente de su tipo, tamaño, localización geográfica, experiencia en la materia y del sector al que pertenezcan.

Las Colecciones de Aprendizaje del GRI son tres:

- <u>Puntos de Partida</u>: dirigida al público en general y a organizaciones que se plantean por primera vez la elaboración de una memoria.
- Caminos: Dirigida a personas que elaboran memorias de todo tipo y nivel
- <u>Prospecciones</u>: Dirigida al publico en general, aborda cuestiones innovadores en materia de sostenibilidad, liderazgo, transparencia y rendición de cuentas.